Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-049	Formato **FO-ADQU Resolución de Adjudicación**	Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

RESOLUCIÓN No. 202350021294 DE MARZO 15 DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9014799 DE 2022

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos 834 y 835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde de Medellín.

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Medellín publicó el 25 de enero de 2023 en el SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3970331&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (iv) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación 9014799 de 2023.

2. Que el Distrito de Medellín expidió la Resolución No. 202350007990 del 9 de febrero de 2023, por medio de la cual ordenó la apertura de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

3. Que el día jueves 23 de febrero de 2023, el Distrito de Medellín recibió Ofertas de:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente
1	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO SAS
2	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS
3	UT ALIMENTAR

4. Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el Distrito de Medellín verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, por lo cual se requirió y solicitó la subsanación de los documentos a los oferentes conforme la evaluación preliminar de requisitos habilitantes, así:

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-049	Formato **FO-ADQU Resolución de Adjudicación**	Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
San Agustín Eventos y Turismo	X		X		X		X	
Pimienta Catering y Eventos S.A.S	X		X		X		X	
UT Alimentar		X		X	X			X

5. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar y subsanar los documentos, el Distrito de Medellín recibió observaciones de los tres proponentes que presentaron oferta dentro del proceso y las mismas fueron resueltas en su totalidad y en consecuencia, se modifica el resultado de la evaluación, en los siguientes términos:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
San Agustín Eventos y Turismo	X		X		X		X	
Pimienta Catering y Eventos S.A.S	X		X		X		X	
UT Alimentar	X		X		X		X	

6. Que de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el 14 de marzo de 2023 se efectuó evento de subasta inversa electrónica cuyo desarrollo consta en el informe de la misma fecha y cuyo resultado dio como adjudicatario por presentar la mejor oferta a PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S. con Nit. No. 901.014.800 – 5.

7. Que el 14 de marzo de 2023 de acuerdo al certamen de subasta inversa electrónica, el cual dejó como resultado un porcentaje de ahorro del 43,307%, la Secretaría de Seguridad y Convivencia mediante oficio 202330091687 realizó requerimiento a PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S. respecto a que justificara el porcentaje

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de descuento, en razón a que no obedece a una estructura de costos razonable asociada al objeto del contrato. En el señalado oficio, la Secretaría de Seguridad y Convivencia indicó los valores aplicando el porcentaje de ahorro de 43,307% a cada uno de los ítems plasmados en el anexo denominado "Estudio de mercado", quedando de la siguiente manera:

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IMPOCONSUMO
1.	Refrigerios Sencillo	4.504
2.	Refrigerios Especial	7.384
3.	Desayunos	8.543
4.	Almuerzos y Cenas	11.462
5.	Botellas de Agua	1.299
6.	Botellas Isotónicas	2.461
7.	Refrigerios Premium	10.395
8.	Almuerzos y Cenas Especiales	18.345

8. Que el 15 de marzo de 2023 a las 10:36 AM PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S. vía correo electrónico, ello por la indisponibilidad de la plataforma SECOP II, dio respuesta ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, aduciendo lo siguiente:

"Podemos ser muy competitivos porque aplicamos diversas estrategias de inteligencia de negocios, alianzas estratégicas, análisis y control de costos y liquidez financiera, al tiempo que ofrecemos un servicio de alta calidad que puede ser corroborado ampliamente por nuestros clientes del sector privado y público.
(...)
Para el proceso de la referencia, nuestra propuesta económica fue estudiada, analizada y presentada con todo el rigor. A continuación, explicamos las razones que la justifican:

Al realizar el análisis de precios y la estrategia a emplear para participar dentro del proceso, tuvimos en cuenta diferentes consideraciones, de un lado nuestras alianzas para la adquisición de la materia prima y, de otro, nuestras ventajas al contar con una de las plantas de producción de alimentos más grandes de la ciudad donde contamos con todo el personal capacitado y los equipos necesarios para la producción y distribución de alimentos para llevar y servir en la mesa

De esta manera, concentramos nuestros esfuerzos en hacer una propuesta competitiva. La mayoría de nuestros equipos y recursos técnicos hacen parte de

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



nuestros activos, lo que nos permite ofrecer precios bajos, ya que el retorno del dinero por la adquisición de los mismos se ha venido consolidando a través de la prestación de servicios a distintos clientes, por lo que los valores ofrecidos, garantizan una utilidad considerable para la compañía. Poseemos una marmita industrial con capacidad de hasta 150 litros para la producción de sopas; basculante industrial con capacidad de cocción de 100 libras de arroz; 2 hornos marca Rational de 10 y 20 bandejas respectivamente; planchas, BBQ´S, fogones doble tanque; tenemos además, dentro de nuestra infraestructura, 4 cavas de refrigeración; preliminares con temperatura controlada; Flow Pack para el empaque de refrigerios, entre otros elementos y utensilios que nos dan una gran ventaja en el mercado.
(...)
Como ya se mencionó para la adquisición de la materia prima, contamos con alianzas comerciales en la ciudad y en la región antioqueña con pequeños productores locales y, gracias a negociaciones previas y con conocimiento exacto del presente proceso, se logró obtener precios favorables, donde el costo de la materia prima tiene un costo promedio del 80% en los servicios que se van a prestar.

Con la información y negociaciones ya mencionadas, se procedió a establecer un análisis de precios unitario en el que, como ejercicio final, se puede obtener una utilidad promedio del 12,5% con el descuento ofrecido en el certamen de subasta. Se tuvo en cuenta distintos aspectos: 1) el costo de la materia prima, es decir el precio que nuestro aliado nos ofrece; 2) Gastos generales, en el que se establece un 6,5% general de todos los costos administrativos asociados; 3) imprevistos. Este se estableció en un 1%, si bien, por lo general no se incurre en costos adicionales, lo utilizamos como valor agregado para mejorar la calidad del servicio. (...)"

9. Que la entidad realizó una evaluación frente a lo informado por PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S y encuentra conforme la justificación, teniendo en cuenta que el ejercicio económico es sostenible durante la ejecución del contrato.

10. Que la adjudicación del presente proceso se hará por el valor del presupuesto oficial y funcionará como una bolsa, por lo cual no habrá cantidades específicas por ítem a entregar, sino que serán definidos los costos unitarios de los ítems de acuerdo al porcentaje de descuento durante el certamen.

11. Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito de Medellín procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9014799 de 2023, cuyo objeto es: "*Suministrar alimentación para la operatividad de la Fuerza Pública y la Secretaría*

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-049	Formato **FO-ADQU Resolución de Adjudicación**	Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

de Seguridad y Convivencia".

Razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9014799 de 2023, cuyo objeto es "*"Suministrar alimentación para la operatividad de la Fuerza Pública y la Secretaría de Seguridad y Convivencia*" a PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S. con Nit. No. 901.014.800 – 5, representado legalmente por el señor JUAN CAMILO SUÁREZ RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.479.366 de Medellín (Antioquia), por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($5.317.398.000) excluido de IVA e incluido el IMPOCONSUMO y soportado en el CDP No.4000112721.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1, del artículo 77, de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

BG (RA) JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
Secretario de Seguridad y Convivencia
Distrito de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Natalia Restrepo Salazar Apoyo Jurídico	Sonia Esperanza Contreras Suárez Líder de Proyecto Gustavo Alonso Lopera Echeverri Líder de Programa	Inés Marcela Molina Castaño Subsecretaria de Planeación de la Seguridad
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia